



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 58444/2018

CÓRDOBA, 18 de marzo de 2020

VISTO

La Ord. HCS N° 5/2016 que crea el Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica, la Res. CD N° 418/2019 de esta Facultad y el Informe de las Secretarías de Asuntos Académicos y de Gestión Universitaria; y

CONSIDERANDO

Que resulta necesario implementar el Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica para el primer cuatrimestre de 2020, de acuerdo a la Res. CD N° 418/2019;

Que se cuenta con información brindada por la Secretaría de Gestión Universitaria respecto a la disponibilidad de fondos y su forma de imputación.

Que la FAMAF cuenta con Órdenes de Méritos de Profesores Ayudantes A de las Secciones Matemática y Computación;

Por ello,

EL VICEDECANO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN
"ad-referendum" del Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar desde el 1 de abril y hasta el 31 de julio de 2020, como Profesores Ayudantes A, Dedicación Simple, a los Lics. Ruth Paola MOAS (Leg. 55381) (cód. Int. 119/72); Dionisio ALONSO (DNI 30.659.878) (cód. Int. 119/73) y Kouichi Julián A. CRUZ (Leg. 54271) (cód. Int. 119/74).

ARTÍCULO 2º: Asignar a la Lic. MOAS, a los prácticos del redictado de la asignatura Álgebra II y a los prácticos del redictado de la asignatura Algoritmos y Estructuras de datos I, a los Lics. ALONSO y CRUZ.

ARTÍCULO 2º: El personal designado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ord. HCS N° 5/95. Asimismo, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese

RESOLUCIÓN DECANAL N° 102/2020

Dr. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARÍA GENERAL
FAMAF

Dr. GUSTAVO A. MONTI
VICEDECANO
A/O DECANATO
FAMAF